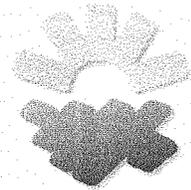




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0022538/2009

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Sonia CALVO, a fin de dictar la Asignatura "Economía I" (con modalidad semi presencial) correspondiente a la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias de la Administración del Instituto Universitario Aeronáutico, durante el período comprendido entre el 1º de Agosto de 2009 y el 31 de Enero de 2010, incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan, con una carga horaria de 6 horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría Académica el que consta a fs. 5 de estas actuaciones.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. Sonia CALVO, (Leg. 23.086), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en la Asignatura Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, para dictar la Asignatura "Economía I" (con modalidad semi presencial) correspondiente a la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias de la Administración del Instituto Universitario Aeronáutico, durante el período comprendido entre el 1º de Agosto de 2009 y el 31 de Enero de 2010, incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan, con una carga horaria de 6 horas semanales, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Sonia CALVO, (Leg. 23.086), deberá cumplir con el artículo 4º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías Académica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

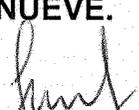

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.A./

318




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA